



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 ABR 2018

Res. H. N° 0357/18

Expte. N° 4.177/18

**VISTO:**

La Nota N° mediante la cual la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ, Coordinadora Académica, solicita ayuda económica para cubrir gastos parciales con motivo de la realización del **Taller: Historiografía Moderna: usos y abusos de la Historia antigua clásica**, organizado para el día miércoles 27 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución ICISOH N° 03/18, se autoriza la organización del Taller, el cual forma parte de una serie de talleres gratuitos que se vienen dictando desde el año 2016, contado con una nutrida participación, incluso de asistentes de otras provincias;

QUE la Prof. Rodríguez justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes del Dr. ALVARO MORENO LEONI, Docente invitado de la Universidad Nacional de Córdoba quien además se desempeña como Investigador asistente del CONICET, quien tendrá a su cargo el dictado del Taller más arriba mencionado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, por tratarse de una actividad no arancelada, aconseja otorgar la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 57/100 (\$ 2.835,57) para cubrir gastos de pasajes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 10-04-2018)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 57/100 (\$2.835,57) para cubrir gastos de Pasajes del Dr. ALVARO MORENO LEONI, quien tendrá a su cargo el dictado del Taller mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Perla RODRIGUEZ como docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa